

## Unidad Académica: Departamento de Ciencias de la Administración

### Convocatoria Presentación Proyectos para la Elaboración de Materiales Didácticos

#### 1º) *Responsables del Proyecto y antecedentes:*

- a) Dr. (Cr.) Carlos Alberto Ferreira  
Formación Académica: Contador Público (UNS) y Doctor en Ciencias de la Administración (UNS).

Formación específica educación virtual:

- "Docencia en entornos virtuales de aprendizaje". Sistema Federal de Actualización Profesional de la FACPCE, desarrollado en el período febrero-mayo de 2017 con una duración total de 40 horas.
- Capacitación Moodle - UNS. Dirección General de Sistemas y Departamento de Ciencias de la Administración. Universidad Nacional del Sur. 7, 9 y 10 de agosto de 2017.

Cargos actuales: a) Secretario Académico del Departamento de Ciencias de la Administración y b) Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva Contabilidad Pública, carrera de Contador Público y Administración Pública carrera de Licenciatura en Administración.

Actividades relacionadas con la propuesta:

- Coordinación desde la Secretaría Académica del Departamento de Ciencias de la Administración de la implementación del Programa de Educación a Distancia y la carrera de Técnico Universitario en Gestión Administrativa y Contable, Período: Febrero 2016/Diciembre 2016.

- b) Cra. Yanina Gismano:  
Formación Académica: Contadora Pública (UNS) y alumna del Magister en Administración en la Universidad Nacional del Sur.

Cargo docente actual: Profesora Adjunta Dedicación Simple en la asignatura Contabilidad Pública carrera de Contador Público.

**2°) Destinatarios, indicando el espacio curricular, la cantidad de destinatarios y contexto en el que se va a utilizar. Por ejemplo una unidad, de una asignatura del plan de estudios de una carrera.**

Los destinatarios del Proyecto serán los alumnos de la asignatura Contabilidad Pública, que de acuerdo con el último Plan de estudios vigente en la carrera de Contador Público corresponde al 2° cuatrimestre del 4° año.

En el 2° cuatrimestre de 2018, la cantidad de alumnos inscriptos para cursar la materia es 158, lo que justifica diseñar alternativas de cursado que impliquen habilitar la oferta bajo modalidad semipresencial, para aquellos alumnos que no aprueben el cursado bajo modalidad presencial en los términos del Reglamento de Actividad Estudiantil.

**3°) Fundamentación necesidad que justifica la propuesta y objetivos que se persiguen con el uso del material. Por ejemplo anticipar la presentación de un tema antes de abordarlo en una clase presencial; ilustrar una estrategia de resolución con un problema específico; presentar un caso de estudio y motivar el análisis y el debate; complementar la presentación de un tema que se desarrolla en una clase presencial con diferentes ejemplos; reemplazar una clase presencial; reproducir el contenido de una clase presencial para aquellos estudiantes que no pueden asistir.**

El Departamento de Ciencias de la Administración ha invitado a aquellas cátedras que así lo deseen a desarrollar en parte o en su totalidad el material de sus respectivas asignaturas, afectando el personal docente que consideren adecuado.

Asimismo ha dictado durante el primer cuatrimestre del año 2018 un Taller de Educación Semi-presencial y se encuentra dictando el mismo Taller durante el 2° cuatrimestre, los profesores responsables del dictado del curso son docentes de la Universidad Nacional de Quilmes con amplia experiencia en el desarrollo de asignaturas bajo modalidad semipresencial.

La Unidad Académica entiende que es necesario desarrollar nuevas alternativas de dictado de las materias en las carreras bajo su responsabilidad académica. Las TIC's, la abundante disponibilidad de información y el nuevo perfil de nuestros alumnos, nos exige cuestionarnos sobre nuestras formas de desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la forma de interacción y las formas de evaluación, para lograr la máxima motivación y dedicación al estudio por parte de nuestros alumnos.

Es así como el equipo docente de la asignatura está trabajando, durante el dictado presencial de la materia, en el desarrollo del material para poder dictar en contra cuatrimestre la asignatura bajo modalidad semi-presencial, para ello nos hemos definido los siguientes objetivos:

- 1) Desarrollar el material que permita parcial o totalmente el dictado de la asignatura en el próximo cuatrimestre bajo la modalidad semi-presencial.
- 2) Las evaluaciones de la asignatura serán presenciales en aulas a reservar en los complejos de aulas de la Universidad Nacional del Sur y/o la Unidad Académica.
- 3) Mantener en el proceso de enseñanza/aprendizaje y evaluación posterior los estándares de calidad independientemente de la modalidad de dictado.

- 4) Permitir a los alumnos contar con una alternativa de cursado a continuación del cursado presencial, lo que debería reducir los promedios de cursado total de la carrera.

Para el desarrollo de la materia será necesario definir y poner a disposición de los alumnos un Plan de Trabajo donde se informará cada una de las fechas o períodos de dictado de las clases, también fechas y horas de encuentros on-line (foros y chats), fechas de exámenes parciales y sus respectivos recuperatorios y los contenidos a desarrollar, como así también cualquier otro requisito necesario para cursar y en caso de estar habilitada promocionar la asignatura.

Estrategia Pedagógica de dictado semi-presencial:

Las clases deberán contar con la siguiente descripción de los materiales a desarrollar:

- a) La clase con el detalle de los conceptos que el alumno debe haber adquirido al finalizar su estudio, a efectos de lograr una comunicación efectiva se subirá al inicio de cada clase un archivo en formato PDF.
- b) Detalle por clase de bibliografía de lectura obligatoria, y opcional o adicional.  
La bibliografía podrá estar a disposición en la Biblioteca Especializada del Departamento de Ciencias de la Administración y en la Biblioteca Central, también en caso de estar disponibles los links correspondientes para acceder a la misma a través de Internet, respetando los derechos de autor de cada una de las producciones bibliográficas.
- c) Las clases prácticas, que complementan los desarrollos de cada una de las clases teóricas estarán siempre a disposición de los alumnos a partir del día siguiente a la finalización de la clase teórica, contarán para su resolución con los períodos informados en el Plan de Trabajo y serán requisito obligatorio para la aprobación del cursado de la asignatura.  
A efectos de acompañar a los alumnos contarán con foros y chats por parte de los auxiliares de la asignatura en días y horarios establecidos en el Plan de Trabajo.
- d) A criterio de los profesores responsables del dictado de cada uno de los temas teóricos, se pondrán a disposición de los alumnos, videos explicativos con el desarrollo y extensión que consideren pertinente, teniendo en cuenta siempre una extensión máxima que permita comprender ágilmente cada uno de los temas, es importante tener en cuenta que los videos muy extensos pueden provocar el abandono por parte de los alumnos.
- e) En el Plan de Trabajo que se informa al inicio del curso se establecerá un mínimo de participación obligatoria en cada uno de los foros que se habiliten en los desarrollos teóricos-prácticos. Esta participación garantizará el intercambio por parte de los alumnos con el Profesor y los Auxiliares. El Profesor responsable tendrá a su cargo la gestión y desarrollo de los foros en las condiciones establecidas en el Plan de Trabajo.

- f) En caso de que así lo disponga el Plan de Trabajo, se informará a los alumnos las condiciones para realizar intercambio de consultas on-line entre los alumnos y el equipo docente.
- g) El Plan de Trabajo establecerá las condiciones de evaluación en la plataforma una vez finalizado el desarrollo teórico-práctico de cada una de las unidades detalladas en el programa vigente de la asignatura. La aprobación de estas evaluaciones serán requisito para aprobar el cursado de la asignatura y formará parte de la nota final de la asignatura en las condiciones descriptas en el Plan de Trabajo.

#### **4°) Recursos docentes podrán participar del proyecto profesores, asistentes y auxiliares categoría A.**

La asignatura contará con el siguiente equipo docente:

- 1) Profesor Asociado con dedicación exclusiva: responsable del proyecto
- 2) Profesor Adjunto con dedicación simple: responsable del proyecto
- 3) Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva
- 4) Asistente (Jefe de Trabajos Prácticos) dedicación simple
- 5) 2 Ayudantes A dedicación simple

#### **5°) Recursos técnicos o equipamiento requerido para el desarrollo del material**

A los efectos de poder cumplir con lo requerido por cada clase, se deberá prever que el Departamento ponga a disposición de la cátedra el siguiente material para su desarrollo:

- ✓ Plataforma Moodle para poner a disposición de los alumnos el material teórico-práctico y proponer las actividades complementarias que disponga el equipo docente en el Plan de Trabajo.
- ✓ Computadoras notebooks con los programas necesarios para grabar material audiovisual necesario para el normal desarrollo de las clases.
- ✓ Adquirir equipamiento para grabar los videos: micrófonos, cámaras, etc., que permita grabar audio y sonido de calidad.
- ✓ Dotar de recursos y herramientas al área de seguridad informática de la UNS que permita incorporar complementos (plugins) a la plataforma Moodle sin vulnerar la seguridad del sitio institucional oficial de la UNS, ni ningún otro componente crítico a su criterio. Es importante poder optimizar la herramienta disponible, pero sin que esto implique de ningún modo vulnerar los protocolos de seguridad informática vigentes.